

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Fernando Fuertes de Villavicencio pase a la situación de «En Servicios Especiales, grupo de Cargos Civiles».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1280/1967, de 3 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Francisco Bonel Huici, cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Francisco Bonel Huici cese en el cargo de Vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1281/1967, de 3 de junio, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Antonio Morales García de la Santa, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1282/1967, de 6 de junio, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Bartolomé Sampol Antich pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Bartolomé Sampol Antich pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 10 de junio de 1967 por la que ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita.

Ingresa en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles los Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de Tropa pertenecientes a diferentes Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Comandante don Clemente González Gallego, Jefe de Servicio.
Capitán don José María de Alzola y Villar, Ingeniero de Entrada.

Capitán don Agustín Antolin Tardajos, Inspector principal.

Capitán don Arsenio Bajo Civera, Inspector principal.

Capitán don Torcuato Vega García, Ingeniero de Entrada.

Capitán don Gustavo Venero Anacabe, Ingeniero de Movimiento.

Capitán don Francisco García Bolea, Ingeniero.

Capitán don Patricio Giralt Isla, Inspector principal.

Capitán don Miguel Gutiérrez Fernández, Ingeniero de Entrada.

Capitán don Félix Martínez Paredes, Inspector principal.

Capitán don Benjamín de la Morena Blázquez, Inspector principal.

Capitán don Angel María Peón Alvarez, Ingeniero de Entrada.
Teniente don Juan Guillamet Remolins, Agregado Técnico.

Teniente don Antonio Peregrin Núñez, Agregado Técnico.

Alferez don José María del Pie Hernández, Interventor en Ruta.

Brigada don Francisco Vinuesa Salgueiro, Auxiliar Técnico.

Brigada don Alejandro Correas Cortés, Jefe de Tren.

Brigada don José Félix Romero, Jefe de Tren.

Brigada don Jesús Ledro Barragán, Auxiliar Técnico.

Brigada don José Antonio Lozano Vergara, Auxiliar Técnico.

Brigada don Vicente Martín Pérez, Jefe de Tren.

Brigada don Cándido Martínez Panadero, Jefe de Tren.

Brigada don Salvador Ogalla Burgueño, Sobrestante de Vías y Obras.

Brigada don Antonio Pascasio Borondo, Auxiliar Técnico.

Brigada don Emilio Ramos Galán, Factor de Circulación.

Brigada don Francisco Rivas Castillo, Jefe de Tren.

Brigada don Francisco Ribo Iberlucea, Factor de Circulación.

Sargento don Félix Alejandro Acedo, Delineante.

Sargento don Rafael Barrera Palomar, Jefe de Equipo.

Sargento don José Bravo Romero, Jefe de Equipo.

Sargento don José Esterlich Martínez, Agente de Combustibles.

Sargento don Eduardo Fernández Gómez, Jefe de Equipo.

Sargento don Félix de Francisco de la Vega, Maquinista.

Cabo don Eugenio Cruz Cuenca, Factor.

Cabo don Emilio Delgado Carrión, Guardafrenos-Distribuidor.

Cabo don Rogelio García Mosquera, Obrero de primera.

Reingreso

Sargento don Albino Rodríguez López, Fogonero.

Ferrocarriles Catalanes

Sargento don Pedro Amat Arch, Maquinista motorista.

Sargento don Luis Calvo Rueda, Jefe de Tren.

Ferrocarriles Vascongados

Cabo don Alejo Paniego Vicario, Factor.

Tranvías de Barcelona

Comandante don Emilio Alberto Hap y Dubois, Apoderado general.

Comandante don Guillermo Guix García, Subdirector.

Brigada don Antonio Hernández Alarcón, Inspector de Tranvías.

Sargento don Gerardo Mellado Pacha, Vigilante de Tráfico.

Madrid, 10 de junio de 1967.

MENENDEZ

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de mayo de 1967 por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Higinio Bartolomé Sanz como Magistrado de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Magistrado de Trabajo por fallecimiento de don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, que desempeñaba la de Jerez de la Frontera, y teniendo solicitado el reingreso el Magistrado de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, don Higinio Bartolomé Sanz, nombrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña por Orden del Ministerio de Justicia de 29 de abril próximo pasado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y visto lo informado por la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, ha tenido a bien disponer el reingreso al servicio activo de don Higinio Bartolomé Sanz como Magistrado de Trabajo, con el sueldo anual base de ciento noventa y ocho mil pesetas, en su ochenta y cinco por ciento durante el corriente año, los trienios que por servicios efectivamente prestados le hayan de ser acreditados, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás complementos que le correspondan, con efectividad administrativa del día de la fecha y económica desde la toma de posesión, pasando destinado en propiedad a la Magistratura de Trabajo de Jerez de la Frontera, y en comisión de servicio por necesidades del mismo a la de Alhacete, sin derecho al percibo de haberes de sustitución, dietas ni gastos de locomoción.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1967.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.